

20 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T. R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP C. CENTRAL		
SUB. DEP E. CUENTAS		
SUB. DEP C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.Y.T		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC	\$	
ANOT POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO VICTORIA
COCHAMÓ
RESOLUCIÓN EXENTA N° 8633
SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1010343132263	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. COCHAMÓ	1.320.520.-

Unidad

Administradora de CLUB DEPORTIVO VICTORIA
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALEUY PENÍ Y LILLO
Subsecretario del Interior



LCB/PROYECTO/NMH/CVR/JZR

7229376



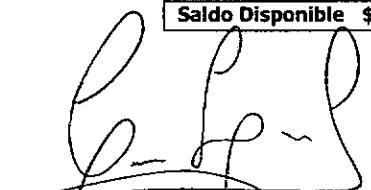
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 180-C
FECHA 10-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	164.558.156
3.= Saldo	544.120.844
Compromiso presente documento : N° 8633, fecha 10.10.2014	1.320.520
Saldo Disponible \$	542.800.324


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CONJUNTO VESTUARIO DE FÚTBOL	2	\$ 20.000	\$ 40.000
CONJUNTO DE FUTBOL	18	\$ 24.500	\$ 441.000
SALIDA DE CANCHA	18	\$ 21.390	\$ 385.020
CALZAS PARA HOMBRES	18	\$ 4.500	\$ 81.000
BALONES	10	\$ 20.000	\$ 200.000
PETOS	20	\$ 3.300	\$ 66.000
PAR DE GUANTES DE ARQUERO	3	\$ 15.800	\$ 47.400
CONOS	10	\$ 2.100	\$ 21.000
PAX CONOS LENTEJAS	1	\$ 13.600	\$ 13.600
BANDERINES GUARDALÍNEAS	2	\$ 3.500	\$ 7.000
SILBATO DE ÁRBITROS	2	\$ 3.000	\$ 6.000
JUEGO DE TARJETAS PARA ÁRBITROS	2	\$ 4.250	\$ 8.500
BOLSO BOTIQUÍN	1	\$ 4.000	\$ 4.000
			\$ 1.320.520

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/JZR